



Colorobbia España, fiel a la filosofía del Grupo Colorobbia está comprometida con el cumplimiento normativo, por ello cuenta con un Código Ético en el que se establecen nuestros valores, principios éticos y modos de actuación que deberán respetar todos los miembros de nuestra compañía.

Con el fin de que nuestros grupos de interés, en especial, clientes, proveedores, empleados, etc. puedan formular consultas, plantear dudas y/o presentar quejas relacionadas con la aplicación de nuestro Código Ético, así como cualquier posible incumplimiento o comportamiento contrario a la ética, a la legalidad y a las normas que rigen Colorobbia España, por parte de los profesionales que la componemos, ponemos a su disposición un Canal Ético como medio de comunicación de las mismas, en los términos y condiciones de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

¿Qué se consideran incumplimientos normativos?

Sin ánimo excluyente ni limitativo, se consideran:

- Fraudes y estafas
- Blanqueo de capitales
- Evasión o elusión de impuestos
- Delitos contra la propiedad intelectual o industrial
- Competencia desleal
- Delitos contra el mercado o los consumidores
- Corrupción interna
- Irregularidades con la Seguridad Social o la Agencia Tributaria
- Incumplimiento de la normativa sobre protección de datos
- Revelación de secretos empresariales
- Malversación
- Delitos contra el medio ambiente y la salud pública
- Vulneración de derechos de los trabajadores

¿Quién puede presentar una comunicación?

Cualquier persona de la empresa y aquellas personas externas que estén o hayan estado vinculadas o relacionadas a con la misma en un contexto laboral o profesional.

¿Cómo puedo realizar esta comunicación?

Colorobbia España pone a disposición de sus grupos de interés las siguientes vías de comunicación:

- Línea ética: colorobbia@linea.etica.es
- Teléfono gratuito: 900 293 304
- Canal de denuncias habilitado en la página web

Estas líneas están gestionadas por una empresa ajena a nuestra compañía, garantizando así, la confidencialidad de las mismas, lo que supone además una garantía de prevención de casos de conflicto de interés.



Las comunicaciones que se realicen a través de este canal serán confidenciales e incluso se podrán realizar de forma anónima, por lo que el denunciante estará protegido ante cualquier intento de represalia.

Principios del Canal Ético.

El sistema interno de canal de denuncias reúne las garantías de confidencialidad, respeto a la independencia, la protección de datos, secreto de las comunicaciones y las prácticas correctas de seguimiento, investigación y protección de la persona informante.

Todas las comunicaciones que se reciban por estas vías serán analizadas exhaustivamente, y se garantizará que no se produzcan represalias de ningún tipo contra aquéllos que las realicen de buena fe.

Vilafamés, 13 de marzo de 2023